

rece solamente ser conjetura suya. La verdad se ha ignorado aun en el principio de la conquista, y ya no hay orden de hacer inquisición de ella; pero la certidumbre de su magnificencia se ve manifiesta, y la pondera el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas en su historia apologética, con estas palabras: "Ciertamente la tierra de Yucatan dá á entender cosas muy especiales, y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables y escesivas maneras de edificios, y letreros de ciertos caracteres, que en otra ninguna parte se hallan, &c." Y si lo hubieran hecho mejicanos, como dice el doctor Aguilar, con mayor razon se hallaran en la Nueva España. (*)

CAPITULO III.

De los primeros pobladores de Yucatan, que tuvo señor supremo, y como se dividió el señorío, gobernaban y trataban.

De las gentes que poblaron este reino de Yucatan, ni de sus historias antiguas, no he podido hallar mas razon de lo que aquí diré. En algunos escritos, que dejaron los que primero supieron escribir, y están en su idioma (demás de practicarse así entre los indios) se dice, que vinieron unas gentes de la parte occidental y otras de la oriental. Con las del occidente vino uno, que era como sacerdote suyo, llamado *Zamná*, que dicen fué el que puso nombres, con que hoy se llaman en su lengua todos los puertos de mar, puntas de tierra, esteros, costas, y todos los parages, sitios, montes y lugares de toda esta tierra, que cierto es cosa de admiración, si así fué, tal division como hizo de todo, para que fuese conocido por su nombre, porque apenas hay palmo de tierra, que no le tenga en su lengua. En haber venido pobladores del occidente á esta tierra (aunque ya no saben quienes, ni como vinieron) convienen con lo que dice el padre Torquemada en su monarquía indiana. Que despues que los Teochichimecas tuvieron aquella tan espantable batalla para los Huexotzincas, y quedaron señores de el territorio de Tlaxcalan, habiendo hecho paces con los Teochichimecas las otras naciones por la fama de aquella victoria; tuvieron lugar de hacer sus poblaciones, y repartir sus tierras, y que de tal suerte fueron aumentándose y ocupando la tierra, que en poco más de treientos años se extendieron por la mayor parte de la Nueva España, desde la una costa del Norte, hasta la otra del Sur, corriendo todas las tierras medias, que hay al oriente, en que se incluye esta de Yucatan, hasta la de Hibueras ó Honduras; y así por esta parte la gente yucateca parece ser descendiente de las familias Chichimecas y Aculhuas, que viniendo del poniente por las man-

(*) Véase el apéndice A de este libro.

siones, que el padre Torquemada refiere en los primeros libros, poblaron la Nueva España.

Si de la parte oriental vinieron otras gentes, que poblaron esta tierra, ni entre ellos hay ya por tradicion, ni escrito, certidumbre de que parte viniesen, ni que gentes fueron, aunque se dice, que de la isla de Cuba. ¿Dificultad ocasiona, como viniendo de tan diversas partes unos y otros, hablan una lengua tan antigua, que no hay noticias haya habido otra en esta tierra? Pero pudo ocasionarlo, que habiendo sido los unos mas que los otros: ó por guerra, ó trato y comunicacion, emparentando unos con otros, prevaleciese el idioma, usos y costumbres de los que eran mas, que se llevaron trás si á los menos. Por la diversidad tan grande que hay entre el idioma yucateco y mejicano, parece que debieron de ser los mas pobladores de esta tierra, los que vinieron de la parte oriental, y aun los mas antiguos, pues el indio *Zamná*, que vino con ellos, fué el que puso nombres á los parages y tierras, como se dijo, porque si esotros fueran, ellos se los pusieran. Lo contrario dice el padre Lizana, porque dando razon de como llamaban estos indios al oriente, *Cenial*, y al poniente, *Nohnial*, y el primero significa la pequeña bajada, y el segundo la grande, dice. "Y es el caso, que dicen, que por la parte del oriente bajó á esta tierra poca gente, y por la parte del poniente mucha, y con aquella silaba entendian poco, ó mucho al oriente y poniente, y la poca gente de una parte, y mucha de la otra." El lector juzgará lo que mejor le pareciere.

Esta tierra de Yucatan, á quien los naturales de ella llaman *Maya* fué gobernada muchos tiempos por un señor supremo, y el último descendiente de ellos fué Tutul Xiu, el que era señor de Maní, y sus comarcas, cuando voluntariamente vino á dar la obediencia, haciéndose amigo de los españoles, dia de S. Idefonso, año de mil y quinientos y cuarenta y uno, como queda dicho. Así parece haber tenido gobierno monárquico, que segun el mas valido sentir de los escritores, es el mejor para la conservacion de los reinos. Tenia este rey por cabecera de su monarquía una ciudad muy populosa, llamada *Mayapán* (de quien debia de derivarse llamar á esta tierra *Maya*) que por guerras, y discordias entre él, y sus vasallos, siendo solo justicia el mayor poder de cada uno (infelices tiempos, en que no tiene el señor supremo igual el poder con la justicia) acabó este gobierno, revelándosele muchos señores y caciques, dominando cada uno la parte que podia conservar, y estando siempre en continuas guerras, como los hallaron los españoles (en division de estados, como de duques y condes, aunque sin reconocer superior) cuando descubrieron estos reinos. Quedar Yucatan sin supremo señor totalmente, cuando la ambicion de los particulares, uniendo sus fuerzas, y coligándose para conseguir su intento; le ordenaron á la destruccion de la ciudad de Mayapán corte del

reino, y la asolaron, cerca de los años del Señor de mil y cuatrocientos y veinte (segun el cómputo de las edades de los indios) á los doscientos y sesenta años de su fundacion. Con este rebelion se ocasionó quedar el que era rey y señor supremo de todo Yucatan, con solo el señorío de Maní, y sus comarcas, donde se retiró destruida la ciudad de Mayapán, que era donde hoy se ven las ruinas de edificios, que hay junto al pueblo de Telchaquillo. Dejaronle con esto, parte la fidelidad de aquellos vasallos, que no le negaron la obediencia debida, y parte la permission de los rebeldes, que conocian no tener ya mas fuerza, que cualquiera de ellos, para poder sujetarlos, ó tratar cada uno de conservar lo adquirido, ó aumentarlo, pues despues unos á otros se hacian guerra por quitárselo.

Cuando los señores de la ciudad de Mayapán dominaban, toda la tierra les tributaba. El tributo era mantas pequeñas de algodón, gallinas de la tierra, algun cacao, donde se cogia, y una resina, que servia de incienso en los templos, y todo se dice era muy poco en cantidad. Todos los vecinos y moradores, que vivian dentro de la cerca de la ciudad de Mayapán, fueron libres de tributo, y en ella tenian casas todos los nobles de la tierra, y por el año de mil y quinientos y ochenta y dos (que se escribió la relacion de donde saco esto) se dice, que reconocian allí sus solares todos los que se tenian por señores y nobles en Yucatan. Ya con la mudanza de gobierno, y poca estimacion, que de ellos se hace, ni parece que cuidan de ello, ni casi les sirve de mas, que de no pagar tributo la atencion, que muchos tienen á conservar su nobleza para la posteridad de sus descendientes; porque hoy los de Tutul Xiu, que era el rey y señor natural por derecho, si por sus manos no trabajan en oficios manuales, no tienen que comer, que no parece indigno de considerarse. Los nobles de Mayapán servian en los templos de los ídolos en las ceremonias y fiestas, que por su orden tenian señaladas, asistiendo en ellos dias y noches, y estos, aunque muchos tenian vasallos, reconocian al supremo señor, y le servian en las guerras.

Los que vivian fuera de la ciudad, y su cerca, y en lo restante de la provincia, eran vasallos, y tributarios, no siendo de los que allí tenian casas como solariegas, pero muy favorecidos de sus señores, porque ellos mismos les servian de abogados, mirando por ellos con gran solicitud, cuando les ponian alguna demanda. No eran obligados á vivir en pueblos señalados, porque para vivir y casarse con quien querian, tenian licencia, á que daban por causa la multiplicacion, diciendo, que si los estrechaban, no podian dejar de venir en disminucion. Las tierras eran comunes, y así entre los pueblos no habia términos, ó mojonos, que las dividiesen: aunque si entre una provincia y otra, por causa de las guerras, salvo algunas hoyas para sembrar árboles fructiferos y tierras, que hubiesen sido com-

pradas por algun respeto de mejoría. Tambien eran comunes las salinas, que están en las costas de la mar, y los moradores mas cercanos á ellas solian pagar su tributo á los señores de Mayapán con alguna sal de la que cogian.

Los indios (dice aquella relacion) que eran muy partidos unos con otros, tanto, que caminando cualquiera, no solo hallaba hospedaje de casa donde recogerse, pero de comer y beber, sin interes alguno de paga, aunque si los mercaderes: costumbre, que muchos caciques observaban con pobres españoles caminantes. Muy poco se ve hoy de esto, ni entre sí, ni para con los españoles. No comian mas que una vez al dia, el tiempo una hora poco mas ó menos, antes de ponerse el sol, y así les servia de comida y cena. Solamente en los convites y fiestas comian carne, y dice la relacion, que nunca la humana, y lo afirma tambien el aumento de la descripcion de Ptolomeo, si bien dice, que con crueldad sacrificaban á los que prendian en las guerras, y por falta de ellos, ó malhechores, compraban de los comarcanos niños y niñas para los sacrificios, y por las historias generales parece que la comian. Véase lo que dijo Gerónimo de Aguilar, habiendo estado (como consta en esta) ocho años en poder de estos indios cautivo, antes que los españoles descubriesen á Yucatan. Dice tambien, que no eran dados al pecado nefando, pero lo contrario se puede colegir de las figuras de ídolos, que Bernal Diaz en el principio de su historia dice que vieron.

Los señores eran absolutos en mandar, y hacian ejecutar lo que ordenaban con seguridad. Tenian puestos caciques en los pueblos, ó una persona principal para oír los pleitos, y públicas demandas. Este recibia á los litigantes ó negociantes, y entendida la causa de su venida, si era grave la materia, la trataba con el señor. Para haber de resolverla, estaban señalados otros ministros, que eran como abogados y alguaciles, y asistian siempre en presencia de los jueces. Estos y los señores podian recibir presentes de ambas partes, los cuales servian de memorial, y escritura (no parece que estaba la justicia muy segura, donde era obligatoria esta costumbre) observándose de tal suerte, que para cualquiera cosa que se ofreciese, pareciendo ante el señor, habia de llevársele algun presente, y hoy dia lo acostumbran (aunque es cosa de fruta, ó semejante) cuando van á hablar á quien reconocen superioridad alguna, y sino se les recibe, lo sienten mucho, y se tienen por afrentados. No acostumbraban escribir los pleitos, aunque tenian caracteres con que se entendian (de que se ven muchos en las ruinas de los edificios) resolvíanse de palabra, mediante los ministros referidos, y lo que allí se determinaba, quedaba rato, y permanente, sin que se atreviesen las partes á obrar contra ello. Pero si el negocio que se habia de tratar era con muchos, hacíanles un convite á todos, juntos, y despues comunicaban

el intento, á que se seguia determinar la resolucion del negocio.

En las ventas y contratos, no habia escritos que obligasen, ni cartas de pago, que satisficiesen; pero quedaba el contrato valido, con que bebiesen públicamente delante de testigos. Esto era particularmente en ventas de esclavos, ó hoyas de cacao, y aun hoy (dice) lo usan algunos entre si en las de caballos y ganados. Nunca el deudor negaba la deuda, aunque no la pudiese pagar tan presto; pero quedaba asegurada para los acreedores confesando, porque la muger, hijos y parientes del deudor la pagaban despues de su muerte. Hoy algunos españoles, se dice, que con violencia las cobran de los parientes del deudor indio muerto ó huido, aunque no haya dejado una mazorca de maiz suya, y aun quiera Dios no se haga á veces la cobranza de los vecinos, no mas de porque lo son, y esto por agentes de quien tiene obligacion de administrarles justicia. Los confesores les ajustarán sus conciencias, y en el divino tribunal conocerán la gravedad de esta materia. Si el deudor era pobre, ó incurria en pena pecuniaria asignada á algun delito; todos los del linage se juntaban, y pagaban por él: principalmente, si el delito se habia cometido sin malicia, y tambien el señor, cuyo vasallo era, solia pagar esta pena pecuniaria.

En las guerras, que por su ambicion hacian unos á otros, se cautivaban, quedando hechos esclavos los vencidos que cogian. En esto eran rigurosísimos, y los trataban con aspereza, sirviéndose de ellos en todos los trabajos corporales.

En los bastimentos no habia posturas, porque siempre valian un precio, solo el del maiz solia subir, cuando faltaba la cosecha, y nunca pasaba la carga (que es media fanega de Castilla) de lo que ahora vale un real poco mas.

La moneda de que usaban, era campanillas y cascabeles de cobre, que tenian el valor, segun la grandeza, y unas conchas coloradas, que se traian de fuera de esta tierra, de que hacian sartas al modo de rosarios. Tambien servian de moneda los granos del cacao, y de estos usaban mas en sus contrataciones, y de algunas piedras de valor, y achuelas de cobre traídas de Nueva España, que trocaban por otras cosas, como en todas partes sucede.

CAPITULO IV.

De los delitos y penas con que eran castigados los indios, y de muchas supersticiones suyas.

Los indios naturales de Yucatan no prendian á alguno por deuda. Sí por el adulterio, hurto y otros, que se dirá, pero habia de ser (como suele decirse) cogiéndolos con el delito en la mano. La prision era atar atras las manos al delincuente, y ponerle á la garganta una collera hecha de palos, y cordeles, y aun hoy dia lo usan, especialmente con los que sa-

can de los montes, habiendo estado fugitivos. De aquesta forma eran llevados á unas jaulas de madera, que servian de cárcel, y en ellas eran puestos los condenados á muerte, esclavos fugitivos, y los presos en la guerra. Estos si eran pobres quedaban hechos esclavos: y si eran principales, eran sacrificados á los ídolos, aunque algunos de ellos se rescataban. Una de estas jaulas era pintada de diversidad de colores, y en ella guardaban los niños, que habian de ser sacrificados, y los de mas edad, quedando condenados á muerte de sacrificio.

Castigaban los vicios con riguridad, de tal suerte, que de las sentencias no habia apelacion: terrible caso negar lo que el derecho natural concede, si ya no es, que por notorio el delito, la negaban. El hombre ó muger, que cometia adulterio, tenia pena de muerte, que se ejecutaba flechándolos, y aun el doctor Aguilar dice, que estacándolos. Asi se dice aborrecian mucho este pecado, contra quien hubo castigos señalados en personas muy principales, porque no habia perdon, para quien hallaban culpado, con que habia mucha honestidad en los casados. Hoy que habian de ser mejores, siendo cristianos, es cosa lastimosa la liviandad que hay, y debe de ser, como no se castiga con el rigor que entónces. El que corrompia alguna doncella, ó forzaba cualquiera muger, tenia pena de muerte, como el que acometia á muger casada, ó hija de alguno, durante el dominio de sus padres, ó le quebrantaba la casa. Dicese, que un señor de la ciudad de Mayapán, cabeza de el reino, hizo matar afrentosamente á un hermano suyo, porque corrompió una doncella. La misma pena tenia el que mataba á otro, aunque no moria flechado, y si era menor de edad el matador, quedaba hecho esclavo; pero si la muerte habia sido casual, y no maliciosamente, pagaba un esclavo por el muerto.

El traidor á su señor tenia pena de muerte, y tambien el incendiario. El ladron quedaba hecho esclavo, hasta que se redemia, y si no tenia posibilidad, quedaba en esclavitud perpetua.

Los hijos de los esclavos eran esclavos hasta que se redemian, ó se hacian tributarios. El que se casaba con alguna esclava, ó engendraba en ella, quedaba hecho esclavo del dueño de la esclava, y la misma razon corria en la muger, que se casaba con esclavo. Si sucedia morirse el esclavo ó esclava, pasado poco tiempo despues de la venta, el dueño era obligado á volver alguna parte del precio al comprador, y lo mismo si se huía, y no le hallaban.

Algunas veces al que no se le probaba el adulterio, ó le hallaban á deshora en parte sospechosa, le prendian, y tenian atadas las manos atras por algun dia, ó horas, ó le desnudaban, ó le cortaban los cabellos (que era grave afrenta) segun la gravedad de los indicios.

Para compurgarse ó afirmar alguna cosa, no usaban de juramento, pero en su lugar echaban maldiciones al que presu-

mian mentiroso, y se creia no mentian por el temor dellas. Hoy se perjuran con facilidad, yo entiendo (dice el que escribió la relacion) que es, porque no entienden la gravedad del juramento. Ya lo entienden muy bien, y cada dia es cosa mas lastimosa, porque de presente con facilidad perjuran.

No tenian costumbre de azotar á los delincuentes, ni conocieron estos indios tal género de castigo en su infidelidad. Estas, y otras muchas costumbres (que dice la relacion no refiere) usaron estos indios de Yucatan: tengóla en mi poder escrita original por Gaspar Antonio, descendiente de los señores y reyes de la ciudad de Mayapán, llamado Xiu en su gentilidad, bautizado adulto por los religiosos fundadores de esta provincia, que le enseñaron, no solo á leer y escribir, pero aun la latinidad, que la supo muy bien, y cuando la escribió año de mil y quinientos y ochenta y dos, á los veinte de marzo, era intérprete por el rey de el juzgado mayor de esta gobernacion, y dice, que se la mandó recopilar D. Guillen de las Casas, gobernador y capitán general en estas provincias.

El rigor con que en aquellos tiempos eran castigados los delitos, se conocerá por lo que refiere el padre Torquemada en su monarquía, donde citando á Pedro mártir, dice estas palabras: "Un señor de un pueblo de tres mil casas, llamado Campech, mostró á los primeros descubridores un lugar, donde eran puestos, y castigados los malhechores de cualquier delito que cometiesen, el cual tenia esta forma y hechura. Era como un pié de cruz cuadrado de una vara en alto, al cual subian por cuatro gradas: estaba en lo alto de este asiento otro á manera de púlpito, todo maciso, en cuya superficie estaba esculpida una figura de hombre, y á sus dos lados otras dos figuras de animales de cuatro pies, aunque no de los ordinarios y conocidos, los cuales parecia arremeter al vientre de el hombre para hacerle pedazos. Estaba allí junto una serpiente hecha de cal y canto, del tamaño, y grueso de un toro, pero tenia de largo cuarenta y siete pies, en cuya boca estaba un leon de mármol, que parecia tragárselo. Estaban allí tres vigas hincadas en el suelo, y otras tres, las atravesaban, y muchas flechas y saetas rociadas, y teñidas con sangre, echadas en el suelo. Todo esto tenia su significado, y ello en si era muy de ver, y admirable, porque en todo ello figuraban el rigor de la justicia para poner temor, y freno, para que los malos no se desmandasen en hacer mal."

Demas de las costumbres referidas, pone otras muchas el Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar tan gran ministro, y de tantos años de experiencia de estos indios en el informe, que contra los idólatras de esta tierra escribió, por estas palabras. Las abusiones y supersticiones que usan, y heredaron de sus padres estos indios de Yucatan, son muchas y varias. Las que yo pude alcanzar, pondré en este informe, para que los curas las reprueben, y reprehendan en sus sermones y pláticas, y yo ahora las pongo aquí con el mismo

fin. Creen en sueños, y los interpretan, y acomodan, segun las cosas que tienen entre manos. En oyendo el graznido de un pájaro, que llaman *kipchch*, sacan y coligen mal suceso de lo que están haciendo, y lo tienen por agujero, como los españoles con la zorra y el cuclillo.

Si el que va caminando topa una piedra grande de muchas, que se levantaron para abrir los caminos, la reverencia poniéndole encima una rama, y sacudiendo con otra las rodillas para no cansarse, tradicion de sus antepasados. Cuando vá caminando alguno á puesta de sol, y le parece que ha de llegar tarde, y noche al pueblo, encaja una piedra en el primer árbol que halla, para que el sol no se ponga tan presto, ó se arranca las pestañas, y las sopla al sol, embuste de sus antepasados.

En los eclipses de sol y luna, usan por tradicion de sus pasados, hacer que sus perros ahullen, ó lloren, pellizcándolos el cuerpo, ó las orejas, y dan golpes en las tablas y bancos, y puertas. Dicen que la luna se muere, ó la pican un género de hormigas, que llaman *Xulab*. Ya están mas desengañados de este error en el tiempo presente.

Hasta hoy año de cincuenta y seis, les dura otra supersticion, y mala credencia, y esto es general en toda la tierra, y constante á todos, que miéntras tienen sembrado el algodón, no comen carne alguna, porque dicen que si la comiesen, no tendrían buena cosecha de algodón. Usábánlo en tiempo de su gentilidad, y no ha sido posible reducirlos á entender lo contrario.

Tambien usan llamar á ciertos indios viejos hechiceros, que ensalmen con palabras de su gentilidad á las mugeres de parto, á las cuales confiesan, y á algunos enfermos. Esto no he podido averiguar (dice) de que estoy muy arrepentido. Tambien hay indios hechiceros, que con ensalmos curan á los mordidos ó picados de vivoras y culebras, que hay infinitas de cascabel, los cuales rabian y se les pudren las carnes, y mueren. En orden á esto, me pareció referir aqui un caso, que dice antes averle sucedido. Yo tuve preso (refiere) á uno del pueblo de Tezóc, gran idólatra encantador, que encantaba, y cogia en la mano una vivora, ó culebra de cascabel, con ciertas palabras de la gentilidad, que escribí por curiosidad, que no son dignas de papel, y tinta (ne forte) basta decir, que en ellas se invoca al demonio, y principe de las tinieblas.

Quando hacen casas nuevas, que es de diez á doce años, no entran en ellas, ni las habitan, hasta que venga el viejo hechicero de una legua, y dos, y tres, á bendecirla con sus torpes ensalmos, lo cual (dice) oí decir: pesame de no haberlo averiguado.

Son sortilegos, y echan suertes con un gran puño de maiz, contando de dos en dos, y si salen pares, vuelve á contar una, y dos, y tres veces, hasta que salga nones, y en su mente lleva el

concepto sobre que vá la suerte, verbi gratia. Huyóse una vez una niña de una casa, y la madre como india, llamó á un sortilego de estos, y hechó suerte sobre los caminos, y cupo la suerte á tal camino, y enviando á buscar la niña la hallaron en el pueblo de aquel camino. Castigué á este sortilego, que era de un pueblo una legua de Valladolid, y examinándole despacio hallé, que las palabras que decia, mientras contaba el maiz, no eran mas de decir nones, ó pares, y no supo decir, si invocaba al demonio con ellas, porque el sortilego era simplisísimo, y casi tonto.

En esta ciudad de Mérida (prosigue) es público, que hay algunas indias hechiceras, que con palabras abren una rosa antes de sazonar, y la dan al que quieren traer á su torpe voluntad, y se la dan á oler, ó se la ponen debajo de la almohada, y que si la huele la persona que la dá, pierde el juicio por gran tiempo, llamando al que la habia de oler, y para quien se abrió la rosa. Digna cosa de remedio, y castigo si es verdad, y mas si esta mancha cae en blanco. Tambien ha habido fama, que las indias de esta ciudad echan en el chocolate ciertos hechizos, con que atarantan á sus maridos: la voz oí (dice) pero no sabré donde cantó el gallo.

Tambien advierto, lo que en mi niñez ví, que ahogan en un hoyo los perritos, que crian para su regalo, y comida, que son unos de poco, ó ningun pelo, que llaman Tzomes: abusion judaica, que veda el apóstol.

De los indios de Cozumél dice, que aun en su tiempo eran grandes idólatras, y usaban un baile de su gentilidad, en el cual flechaban un perro, que habian de sacrificar, y cuando habian de pasar al pueblo de Ppolé, que es acá en la Tierra Firme, usan muchas supersticiones antes de embarcarse, y pasar aquella canal, que corre con mas velocidad, que un rio caudaloso. Haciéndole relacion de estas supersticiones cierto cura de ellos, le reprehendió, porque no las desterraba, y indiscretamente le respondió, que deseaba vivir, y temia no le ahogasen al pasar. Dentro de pocos años sucedió la desgracia de otro cura, que dicen, que los castigaba, y lo ahogaron, dejando trastornar las canoas, que son sus barquillos, lo cual se prueba, pues todos los indios remeros se escaparon, y solo el pobre curase ahogó.

Tambien dice de los indios de la provincia de Titzimin, que en su tiempo, cuando iban á pescar en toda la costa de Choáca, antes de hacer sus pesquerias, hacian primero sus sacrificios, y ofrendas á sus falsos dioses, ofreciendo candelas, reales de plata, y cuzcar, que son sus esmeraldas, y piedras preciosas en lugares particulares, Kúes, y sacrificaderos, que se vén en los brazos de mar, y lagunas saladas, que hay en la dicha costa hácia el rio de Lagartos (*).

(*) Los Cuyos, de que hay tantos en nuestras costas.

CAPITULO V.

Como conservaban la memoria de sus sucesos, dividian el año, y contaban los suyos, y las edades.

En tiempos de su infidelidad tenian los indios de Yucatan libros de cortezas de árboles, con un betun blanco, y perpetuo de diez y doce varas de largo, que se cogian doblándolos como un palmo. En estos pintaban con colores la cuenta de sus años, las guerras, inundaciones, huracanes, hambres, y otros sucesos. Por uno de ellos, que quitó el Dr. Aguilar á unos idólatras, supo que á una peste antigua llamaron *Mayacimil*, y á otra *Ocna Kuchil*, que quiere decir muertes repentinas, y tiempos en que los cuervos se entraron á comer los cadáveres en las casas. A la inundacion, ó huracan llamaron *Hunyecil*, anegacion de árboles.

Contaban los años con trecientos sesenta y cinco dias, divididos por meses de á veinte dias, correspondiendo á los nuestros por este orden. A doce de enero llamaban *Yaax*; desde primero de febrero *Zab*, desde veinte y uno *Ceh*; desde trece de marzo, *Mac*, desde dos de abril *Kan Kin*; desde veinte y dos de abril *Muan*; desde doce de Mayo *Paax*; desde primero de junio *Kayab*. El mes *Cum Ku* comenzaba á veinte y uno de junio; el de *Vayeab* á once de julio, y por otro nombre le llamaban *Utuz Kin*, y tambien *Ulobol Kin*, que quiere decir tiempo mentiroso, tiempo malo, porque caian en él los cinco dias, que faltan para la cuenta, los cuales tenian por tan malos, como diré luego. A diez y siete de julio comenzaba el mes llamado *Poop*. A seis de agosto el de *Voa*. A veinte y seis de agosto el de *Cijp*. A quince de setiembre el de *Zeeec*. En octubre el de *Xul*. En noviembre el de *Yax Kin*. En diciembre el de *Mool*, y el de *Cheen* terminaba en once de enero. Por esta cuenta repartian el año en diez y ocho meses, pero comenzaba su año nuevo en nuestro julio, á diez y siete. Los cinco dias que faltaban para cumplir los trecientos y sesenta y cinco, llamábanlos los dias sin nombre. Teníanlos por aciagos, y decian, que en ellos sucedian muertes desastradas y súbitas: picaduras y mordeduras de vivoras y animales fieros, y ponzoñosos, riñas, y disensiones, y en especial tenian por peor al primero. En ellos procuraban no salir de sus casas, y asi se proveian de lo necesario para no tener que ir en ellos al campo, ni á otra parte. Frecuentaban mas en estos dias sus ritos gentílicos, rogando á sus ídolos los librasen de mal en aquellos dias peligrosos, y les diesen buen año siguiente, fértil y abundante; y estos dias tan temidos eran el doce, trece, catorce, quince y diez y seis de nuestro julio. Todos los dias de el mes tenian su nombre propio, que dejo sin decir, por parecerme prolijidad.